



Libertad y Orden

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX –
8240151**

**CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)**

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 19 DE MAYO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00339-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	POPAYÁN - CAUCA
ACTOS	DECRETO 20201000001905 DEL 26 DE ABRIL DE 2020, " Por el cual se unifican las medidas de orden público decretadas por el Municipio de Popayán para evitar la propagación del COVID-19 y se dictan otras disposiciones para confrontar la emergencia sanitaria".
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy 19 DE MAYO DE 2020 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario